

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

12 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3654/
RETIRO,
VISTOS: 12 DIC. 2019

1°.- El Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2°.- Cotización de **VIBRADOS EL MAITEN LTDA.** RUT: 78.878.310-8, por adquisición de 05 Tubos de 0.60x1 metro.

3°.- Carta de solicitud del Presidente de la Junta de Vecinos de Piguchén.

4°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

5°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de contar con Tubos, para reparación de pasada de agua, en camino vecinal del Sector de Piguchén, según solicitud presentada por el Presidente de la Junta de Vecinos Piguchén.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de **VIBRADOS MAITEN LTDA.** RUT: 78.878.310-8 de proveer de 05 Tubos de 0.60x1 metro, de acuerdo a cotización adjunta.

DECRETO:

1°.- **ADQUIERASE**, al Proveedor **VIBRADOS MAITEN LTDA.** RUT: 78.878.310-8, 05 Tubos de 0.60x1 metro, vía trato directo, por un valor de \$225.000, IVA Incluido.

2°.- **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo a **VIBRADOS MAITEN LTDA.** RUT: 78.878.310-8, 05 Tubos de 0.60x1 metro, para reparación de pasada de agua en camino vecinal del Sector de Piguchén, Comuna de Retiro, por un valor de \$225.000, IVA Incluido.

3°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al ítem 31.02.004.012, "Construcción pasadas de aguas y puentes varios Sectores Comuna de Retiro", del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$225.000, IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Sr. Alcalde"



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y
Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adquisiciones
 - Adm. y Finanzas
 - Control Interno
 - Archivo Admun./
- RLG/SMH/GBT/yyv

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

12 DIC 2019

OFICINA DE PARTES

